HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 76

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ REMITIR A ESTE CUERPO DOCUMENTACION DETALLADA CORRESPONDIENTE A LA DEUDA DE LOS PROVEEDORES MUNICIPALES.-

0-76

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Interbloque Unión por la Patria

38

San Isidro, 13 de Marzo de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Las declaraciones dadas por el Intendente de San Isidro, Sr. Ramón Lanús, en la apertura de sesiones ordinarias del Honorable Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que el día 6 de Marzo se dio la apertura de las sesiones ordinarias de esta honorable casa;

Que el Sr. Intendente Ramón Lanús se hizo presente en la misma, dejando una serie de datos que resultan alarmantes;

Que uno de los datos que dio conocer hace referencia a deudas millonarias con proveedores en diferentes áreas municipales, entre ellas una deuda de 8 mil millones de pesos a proveedores;

Que es de suma importancia contar con la información completa y detallada ya que para toda la sociedad sanisidrense es importante participar y monitorear las acciones del estado municipal transparentando la gestión pública;

Por ello el Interbloque Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien remitir a este cuerpo la documentación correspondiente y detallada de la deuda detectada de 8 mil millones de pesos con proveedores, según los datos arrojados por el Sr. Intendente Ramón Lanús, en su discurso de apertura de sesiones ordinarias.-

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Schipansky Manuela.

Delia Sarmiento
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Federico Mica
FR-UP

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en ~~su~~ sesión de fecha 20/3/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Presupuesto y Hacienda

SAN ISIDRO 21 de Marzo de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
14 MAR 2024
Hora 12:45
RECIBIDO